

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Exp) : **2018-NC2018/0013057**
Respuesta Oficio : **2071**
Nuestra Ref. : **1209-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FONDO (ART 45 D486)

MILENA MEJIA OSORIO, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 42.150.298 y TP 196.033, abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de patentabilidad del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

• **Determinación del Estado de la Técnica y Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)**

En relación con los antecedentes mencionados por el señor examinador, según las aseveraciones relacionadas que afectan la NOVEDAD, nos permitimos aclarar y precisar lo siguiente:



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

- **Novedad (Art 16 D 486):**

Su despacho hace relación a que la invención se ve afectada de Novedad respecto de los documentos antecedentes planteados. El solicitante realiza precisiones respecto de las reivindicaciones y el capítulo reivindicatorio donde se evidencia que las reivindicaciones sí que cumplen con las exigencias de novedad exigidos:

Artículo 81.Decs 486- Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

Artículo 16 Decs 486 .- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Se evidencia que las anterioridades no afectan la invención porque no permiten ejecutar la invención tal como está formulada. Existe una estructura convencional para los dispositivos detectores de caída de tensión (BOD). Esta estructura es mencionada en el estado de la Técnica de la solicitud inicial, donde se menciona que las arquitecturas convencionales tienen la estructura Circuito Referencia - Circuito Divisor - Comparador.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí. Las invenciones en D1 y D2 son soluciones diferentes a la nueva invención, tanto la metodología que se usa, como los bloques internos se diferencian evidenciando la Novedad:

D1: El objeto de invención en D1 corresponde a un detector de caídas de tensión con histéresis, no funciona para compensar no idealidades como las que se presentan a bajas temperaturas. En D1 solo pueden seleccionarse entre dos voltajes de referencia, y hacen uso de dos comparadores. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos), al igual que tenemos múltiples tensiones de división. Solo hacemos uso de un comparador. El hecho de usar un solo comparador permite mejorar el desempeño del sistema, disminuyendo área y consumo de potencia. Como resultado nuestro método y aparato propuesto, permite seleccionar una de estas tensiones de referencia, y que, junto con la selección del voltaje divisor, se compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas.

D2: El objeto de invención en D2 corresponde a un comparador multipropósito con entradas multiplexadas para sistemas integrados. La nueva invención usa un comparador con entradas multiplexadas, pero la nueva invención no es un comparador. La nueva invención contiene otros bloques, además del comparador, que permite la detección de caídas de tensión, mientras que la invención en D2 por sí sola no cumple este objetivo.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	Novedad
Un primer bloque (1) de referencia de tensión configurado para seleccionar una tensión de referencia (Vref) entre todas las tensiones de referencia (Vrefi) generadas por el bloque.	D1: El invento en D1 genera solo dos voltajes de referencia. El invento en D1 puede seleccionar en una primera instancia uno de los voltajes, y en una siguiente etapa puede seleccionar el otro voltaje. Lo anterior se hace con el objetivo de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. la nueva invención tenemos múltiples tensiones de referencia (no solo dos). En la nueva invención se selecciona una de estas tensiones de referencia, que junto con la selección del voltaje divisor, compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: El invento en D2 no genera un voltaje de referencia. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje de referencia.
Un segundo bloque (2) divisor de tensión configurado para seleccionar una tensión (Vdiv) proporcional a la tensión de una fuente de alimentación.	D1: Un circuito de división de voltaje es un bloque convencional dentro de sistemas, así como lo es para un detector de caídas de tensión. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención, ya que no es la misma configuración y no es fácilmente deducible para encontrar además otro objetivo. El uso de multiplexores en D1 para seleccionar un voltaje divisor entre varios, es para poder modificar los voltajes umbrales en el cual se puede detectar la caída. El funcionamiento, ejecución y objeto de D1 se aleja de la funcionalidad y solución técnica que proponen la nueva invención. El objetivo principal del invento en D1 es el de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. El poder escoger entre distintos voltajes divisores, les permite modificar los voltajes umbral de detección. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos), al igual que tenemos múltiples tensiones de división. la nueva invención se selecciona una de estas tensiones de referencia, que junto con la selección del voltaje divisor, compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: El invento en D2 no genera un voltaje divisor. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje divisor. Por otro lado, en estos dos apartes que son proporcionados por los examinadores, no se hace mención de ningún voltaje divisor, ni de ningún circuito que genere un voltaje divisor.
Un tercer bloque (3) de comparación de tensión configurado para comparar la tensión de Vref del primer bloque (1) con la tensión Vdiv del segundo bloque (2).	D1: Un comparador de voltaje es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos, así como lo es para un detector de caídas de tensión. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. A su vez, el invento en D1 hace uso de dos comparadores para efectuar la detección de la caída de tensión. En la nueva invención existe solo un comparador para detectar la caída de tensión. El hecho de usar un solo comparador permite mejorar el desempeño del sistema, disminuyendo área y consumo de potencia. D2: El invento en D2 es un comparador multipropósito. La nueva invención tiene un comparador que no es el mismo de la invención en D2, y no es un sustituto, ya



COLOMBIA - Bogotá
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín
Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

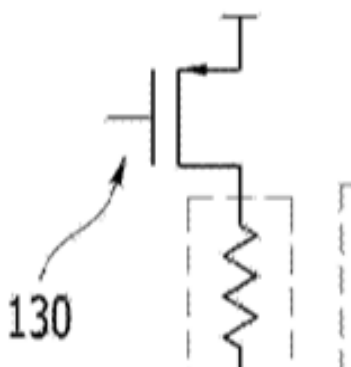
USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

	que no se puede considerar un elemento aislado para encontrar la solución que propone la nueva invención
Caracterizado porque el primer bloque (1) de referencia de tensión comprende un multiplexor (4) que selecciona una tensión de referencia (Vref) entre todas las tensiones de referencia (Vrefi) por medio de Sel_Vref.	D1: Un multiplexor es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La principal diferencia entre D1 y la nueva invención radica en los objetivos de cada invento. El objetivo principal del invento en D1 es el de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. El poder escoger entre distintos voltajes divisores, les permite modificar los voltajes umbral de detección. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos), al igual que tenemos múltiples tensiones de división. En la nueva invención se selecciona una de estas tensiones de referencia, que junto con la selección del voltaje divisor, compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: Un multiplexor es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La principal diferencia entre D2 y la nueva invención radica en los objetivos de cada invento. El objetivo principal del invento en D2 es el de comparar dos voltajes cualquiera. El objetivo principal de nuestro invento es detectar caídas de tensión.

²<https://patents.google.com/patent/US20090085610A1/en?q=US2009085610+AA>

- Reivindicación 3 y 6: Usar una unidad de conmutación para abrir un circuito e impedir el flujo de corriente con el fin de apagar el sistema cuando no está en funcionamiento, es una práctica convencional en sistemas electrónicos. El hecho de usar este dispositivo no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.



(Pág. 19, Fig. 3)



COLOMBIA - Bogotá
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín
Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

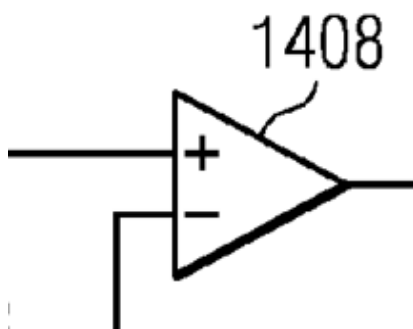
- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

- Reivindicación 4: Un multiplexor es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.

- Reivindicación 8: Una unidad de retardo (en la nueva invención, un contador) es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.

Asimismo, el documento D2 reivindica las 3 y 6: (...) Usar una unidad de conmutación para abrir un circuito e impedir el flujo de corriente con el fin de apagar el sistema cuando no está en funcionamiento, es una práctica convencional en sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito, no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.

- Reivindicación 7: En la figura 14 se observa que el comparador (1408) es un amplificador operacional; pero un amplificador operacional es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.



(Pág. 10, Fig. 14)



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	Respuesta
Una primera etapa donde se genera una tensión de referencia (V_{ref}).	D1: El invento en D1 genera solo dos voltajes de referencia. El invento en D1 puede seleccionar en una primera instancia uno de los voltajes, y en una siguiente etapa puede seleccionar el otro voltaje. Lo anterior se hace con el objetivo de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos). Como resultado nuestro método y aparato propuesto, permite seleccionar una de estas tensiones de referencia, y que junto con la selección del voltaje divisor, se compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: El invento en D2 no genera un voltaje de referencia. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje de referencia.
Una segunda etapa donde se genera una tensión (V_{div}) proporcional a la tensión de una fuente de alimentación.	D1: Un circuito de división de voltaje es un bloque convencional dentro de sistemas, así como lo es para un detector de caídas de tensión. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. El uso de multiplexores en D1 para seleccionar un voltaje divisor entre varios, es para poder modificar los voltajes umbrales en el cual se puede detectar la caída. La principal diferencia entre D1 y la nueva invención radica en los objetivos de cada invento. El objetivo principal del invento en D1 es el de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. El poder escoger entre distintos voltajes divisores, les permite modificar los voltajes umbral de detección. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos), al igual que tenemos múltiples tensiones de división. Como resultado nuestro método y aparato propuesto, permite seleccionar una de estas tensiones de referencia, y que junto con la selección del voltaje divisor, se compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: El invento en D2 no genera un voltaje divisor. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje divisor. Por otro lado, en estos dos apartes que son proporcionados por los examinadores, no se hace mención de ningún voltaje divisor, ni de ningún circuito que genere un voltaje divisor.
Una tercera etapa donde se compara la tensión V_{ref} con la tensión V_{div} .	D1: Un comparador de voltaje es un bloque convencional dentro de sistemas, así como lo es para un detector de caídas de tensión. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. A su vez, el invento en D1 hace uso de dos comparadores para efectuar la detección de la caída de tensión. En la nueva invención usamos solo un comparador para detectar la caída de tensión. D2: El invento en D2 es un comparador multipropósito. Nosotros usamos



COLOMBIA - Bogotá
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín
Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

	un comparador que no es el mismo de la invención en D2.
Donde la primera etapa comprende una subetapa de compensación donde se lleva a cabo la elección de una tensión de referencia entre todas las tensiones de referencia (Vrefi) generadas en la primera etapa, para determinar la tensión de referencia (Vref).	D1: El invento en D1 genera solo dos voltajes de referencia. El invento en D1 puede seleccionar en una primera instancia uno de los voltajes, y en una siguiente etapa puede seleccionar el otro voltaje. Lo anterior se hace con el objetivo de crear un detector de caídas de tensión con histéresis. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos). En la nueva invención se selecciona una de estas tensiones de referencia, que junto con la selección del voltaje divisor, compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas. D2: El invento en D2 no genera un voltaje de referencia. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje de referencia.

Un circuito de división de voltaje es un bloque convencional dentro de sistemas, así como lo es para un detector de caídas de tensión. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.

El uso de multiplexores en D1 para seleccionar un voltaje divisor entre varios, es para poder modificar los voltajes umbrales en el cual se puede detectar la caída.

El funcionamiento, ejecución y objeto de D1 se aleja de la funcionalidad y solución técnica que proponen la nueva invención de detectar caídas de tensión en bajas temperaturas. El objeto de invención en D1 corresponde a un detector de caídas de tensión con histéresis, no funciona para compensar no idealidades como las que se presentan a bajas temperaturas. En D1 solo pueden seleccionarse entre dos voltajes de referencia, y hacen uso de dos comparadores. En la nueva invención tenemos diversas tensiones de referencia (no solo dos), al igual que tenemos múltiples tensiones de división. Solo hacemos uso de un comparador. El hecho de usar un solo comparador permite mejorar el desempeño del sistema, disminuyendo área y consumo de potencia. Como resultado nuestro método y aparato propuesto, permite seleccionar una de estas tensiones de referencia, y que junto con la selección del voltaje divisor, se compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas.

● **Reivindicación 13:** Una unidad de retardo (en nuestro caso, un contador) es un bloque convencional dentro de sistemas electrónicos. El hecho de usar este circuito no afecta la novedad de nuestra invención. La disección de las invenciones en partes, y encontrar similitudes entre esas partes y partes de otras invenciones previamente publicadas, no permite identificar de manera clara si las invenciones difieren entre sí.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

● Reivindicaciones 10 y 11: (...) El objeto de invención en D2 corresponde a un comparador multipropósito con entradas multiplexadas para sistemas integrados. La nueva invención usa un comparador con entradas multiplexadas, pero la nueva invención no es un comparador. La nueva invención contiene otros bloques, además del comparador, que permite la detección de caídas de tensión, mientras que la invención en D2 por sí sola no cumple este objetivo.

El invento en D2 no genera un voltaje de referencia. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje de referencia.

El invento en D2 no genera un voltaje divisor. En la nueva invención tenemos un circuito que genera un voltaje divisor.

Por lo tanto los requisitos de novedad y de nivel inventivo se ven superados y están enteramente sustentados en la memoria descriptiva original y por lo tanto no amplía el alcance de la invención.

El solicitante quiere aclarar que la nueva invención no es una agrupación de elementos que tienen una función definida para cada elemento conocido, sino que se presenta como una nueva configuración, conforme con el artículo 81 y artículo 16 de la CAN de una nueva solución que permita un mejor y diferente funcionamiento al tener tensiones de referencia diferentes y no solo dos, al igual que tener múltiples tensiones de división con un solo comparador. Tener un solo comparador permite mejorar el desempeño del sistema, disminuyendo área y consumo de potencia con una configuración no deducible de la combinación de D1 y D2. Además, que las funcionalidades de la configuración de los antecedentes no solucionan el problema del nuevo método y aparato propuesto, que permite seleccionar una de estas tensiones de referencia, y que, junto con la selección del voltaje divisor, se compensan efectos indeseados como los que se presentan a bajas temperaturas; efecto técnico que no se evidencia en los antecedentes, ya que las características que se mencionan de estos antecedentes no



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com

permiten llegar a la nueva solución propuesta, que aún mencionado componentes aislados desde una óptica retrospectiva, no sería evidente el resultado alcanzado con la nueva configuración de elementos, que además tienen una nueva función y nuevo proceso de para soluciones de ciada de tensión con bajas temperaturas, con tensiones de referencia diferentes y múltiples tensiones de división con un solo comparador que no se había propuesto anteriormente.

De acuerdo con las aclaraciones presentadas, la presente solicitud de patente de invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos en el Art. 14 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, Nivel inventivo y Aplicación Industrial, solicito dar por subsanado dicho examen y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina que a la letra dice: “(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notifica al solicitante dos o más veces (...)” (Subrayado para destacar).

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



MILENA MEJIA OSORIO,

CC 42.150.298 y TP 196.033 del C.S.J.



COLOMBIA - Bogotá

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Parque Central Bavaria,
Bogotá DC / Colombia / (Latam)

COLOMBIA - Medellín

Cll 11 No 43-B 50
Ed. Calle 11 Oficina 207,
El Poblado, Medellín / Colombia.

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204, Miami / FL, U.S.A.

- WhatsApp: (571) 3188044989
- info@tmtamayo.com
- Teléfono: (571) 3419841
- Redes: @tmtamayo
- www.tmtamayo.com